

BOLETÍN OFICIAL



PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SABADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año	Pesetas 25
Por seis meses	» 13
Por tres meses	» 7

Número suelto veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de EL CANTÁBRICO, Compañía, número 3.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los de subastas, á veinticinco céntimos linea
Las providencias judiciales, á treinta.
Los de prendadas, á diez.
Los demás, á veinte.

El pago será adelantado y se hará en Santander

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII, (que Dios guarde) y la REINA Doña Victoria Eugenia, y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias y el Infante Don Jaime continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 3 de noviembre.)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

Circular núm. 87

A los efectos de la Real orden circular del Ministerio de la Gobernación de 6 del actual, inserta en el BOLETÍN OFICIAL correspondiente al 10 del mismo, se hace presente á los señores Alcaldes que, sin perjuicio de remitir á este Gobierno las relaciones de que se trata, procuren valerse de los medios de publicidad más eficaces y usuales para hacer llegar á todos los pueblos y vecindarios del término municipal la relación de los sitios públicos designados para la inhumación de los animales muertos de enfermedades infecciosas, á fin de poder cumplimentar con más facilidad el servicio interesado en la mencionada Real disposición.

Lo que se hace público por este medio, á los efectos consiguientes.

Santander 30 octubre de 1908.

El Gobernador civil,

Justino Bernad y Valenzuela.

COMISARÍA DE GUERRA DE SANTOÑA

El Comisario de Guerra, Interventor del Hospital militar de esta plaza.

Hace saber: Que el día 11 de noviembre próximo, á las once de su mañana, se celebrará público concurso en dicho establecimiento con objeto de adquirir:

Aceite vegetal, arroz, azúcar de pilón, blanco y terciado; azucarillos, bizcochos, carbón vegetal, chocolate, gallinas, garbanzos, huevos, jabón común, jamón, leche de vaca, manteca, merluza, pan, pasta para sopas, patatas, pichones, pollos, tocino, velas de esperma, vino común y generoso; las cantidades que de dichos artículos se consideren necesarias para las atenciones del mismo durante el próximo mes de diciembre, bajo las bases y condiciones que estarán de manifiesto en la citada dependencia todos los días laborables, de nueve á doce de su mañana, las que interesa sean conocidas por cuantas personas se presenten al expresado concurso.

Santoña 29 de octubre de 1908.
—Jenaro Pacheco.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Peñarrubia

En el pueblo de Cicera se halla prendado y en custodia un caballo, de dueño desconocido, por

haberse cogido causando daños, y cuyas señas son las siguientes:

De poca alzada, edad como 6 años, color castaño claro, con estrella en la frente y pinta blanca en el hocico, descolado y esquilado á lo mular; trae una cabezada sin ramal.

Si para el día 8 de noviembre próximo no se presentara su dueño á recogerle, previo pago de la multa y gastos ocasionados, se procederá á subastarle en la fecha indicada, y hora de diez á once, en la Casa Consistorial, conforme dispone el Reglamento de 24 de abril de 1905.

Peñarrubia 26 de octubre de 1908.—El Alcalde, Lorenzo Lamadrid.



Ayuntamiento de Argonos

Confeccionados los repartimientos por rústica y pacuaria y pa-drones de edificios y solares para el año de 1909, conforme al líquido imponible y cuotas señaladas á este Ayuntamiento en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se hallan expuestos al público en la Secretaría del mismo por término de ocho días, á fin de que los contribuyentes puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que les convengan.

Argonos 13 de octubre de 1908.
—El Alcalde.



Ayuntamiento de Polanco

El día 11 de noviembre próximo, y hora de las diez, tendrá lugar en la sala de sesiones de este Ayuntamiento, y ante la Comisión

nombrada al efecto, la subasta para el arriendo, con venta á la exclusiva, de los derechos de consumos y sus recargos, durante el año próximo de 1909.

El pliego de condiciones y demás se hallará de manifiesto en la Depositaría de este Ayuntamiento.

Polanco 31 de octubre de 1908.
—El Alcalde, F. Díaz.

→←
*Ayuntamiento de San Roque
de Riomiera*

No habiendo tenido efecto, por falta de licitadores, la subasta de los derechos de consumos de este Municipio para el año de 1909, bajo el tipo de cuatro mil ciento treinta y tres pesetas y diez y ocho céntimos, se anuncia la segunda subasta, que tendrá lugar el día 5 del próximo noviembre, á las diez, en la Casa Consistorial, admitiéndose las dos terceras partes del tipo y con las mismas formalidades que la anterior, hallándose el pliego de condiciones de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

San Roque de Riomiera 26 de octubre de 1908.—El Alcalde, José Barquín.

→←
*Ayuntamiento de San Pedro del
Romeral*

El día 8 del próximo mes de noviembre y hora de las catorce, tendrá lugar en la sala capitular de este Ayuntamiento la subasta de consumos de este término, por un período de tres años, bajo el tipo de 15.287 pesetas 52 céntimos y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

San Pedro 28 octubre de 1908.—El Alcalde, Pedro Ruiz.

→←
*Ayuntamiento de Santa Cruz de
Bezana*

No habiéndose presentado licitador alguno á la subasta de derechos de consumo, anunciada para el día de hoy, tendrá lugar una segunda y última el día 7 del próximo noviembre, de diez á doce de la mañana, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento y con sujeción al pliego de condiciones que sirvió de base á la primera; advirtiendo que se admitirán proposiciones que cubran las dos terceras partes, en su caso, del cupo y recargos autorizados.

Santa Cruz de Bezana 27 de octubre de 1908.—El Alcalde, Manuel Bárcena.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

DON CARLOS DE GARCÍA PUELLES, Juez de primera instancia del distrito del Oeste de la ciudad de Santander.

Hago saber: Que en los autos de ejecución de sentencia en el juicio declarativo sobre disolución de comunidad de bienes, instado por el Procurador don Francisco Alvarez Corral en nombre de doña Jesusa y doña Felisa Pérez Hidalgo y de Crianto Rodríguez Casanueva, como apoderado de doña Avelina González Monasterio Pérez, contra don Laureano y don José Pérez Hidalgo y don Serafín y doña Enriqueta González Monasterio Pérez, por solicitud de todos los interesados se sacan á pública subasta, que ha de celebrarse en la sala de audiencia de aquel Juzgado á las once del día veintiocho del próximo mes de noviembre, en la forma y condiciones que se expresarán, los siguientes bienes:

Lote primero

1.º Una casa en el paseo de Miranda, señalada con el número treinta y cuatro, que mide de Este á Oeste diez metros treinta y ocho centímetros y de Norte á Sur trece metros treinta y siete centímetros, equivalentes á ciento treinta y ocho metros setenta y ocho centímetros cuadrados. Se compone de almacén destinado á tienda, ó planta baja, primer piso corrido sobre ella y segundo abohardillado, con dos habitaciones, una al Este y otra al Oeste. Linda Norte con camino viejo de Miranda, Sur patio común, Este camino que baja al barrio de San Martín y Oeste huerta.

2.º Una casa en ruina que antes fué cuadra y piso habitable, que forma grupo con la anterior y las fincas que luego se describirán; mide setenta y siete metros con treinta y nueve centímetros cuadrados. Linda Norte harinero, patio común y otra casa de la misma testamentaria, Sur y Oeste la huerta y Este camino del barrio de San Martín.

3.º En el mismo barrio y sitio de Miranda, y formando también parte del grupo, una casa de labranza, compuesta de planta baja dedicada á cuadra y piso principal habitable, y que tiene una extensión superficial de cuarenta y un metros cuadrados. Linda Norte una tejavana de esta pertenencia, Sur pared medianera de la casa en ruina antes descrita, Este camino

al barrio de San Martín, Oeste patio de la mancomunidad.

4.º En el mismo barrio y sitio, una tejavana que forma parte del grupo y ocupa una extensión superficial de cincuenta y seis metros cuadrados. Linda Norte y Oeste con patio de la mancomunidad, Sur pared medianera de la casa anterior y Este camino al barrio de San Martín.

5.º En el mismo barrio y sitio, y formando parte del mismo grupo, un edificio destinado á horno de cocer pan, y que se compone, además del horno, de un almacén de harinas y demás usos, y ocupa una extensión superficial de noventa y dos metros cuarenta y nueve centímetros cuadrados. Linda Norte y Este patio común, Sur con la casa principal y Oeste huerta.

6.º En el mismo barrio y sitio, y formando parte del grupo principal, otra tejavana sin número de gobierno, que ocupa una extensión superficial de cuarenta y ocho metros setenta y cinco centímetros cuadrados. Linda Norte y Oeste patio común, Sur con la casa descrita en el número cuatro y Este camino público.

Las fincas en conjunto han sido tasadas en veinte mil pesetas.

Lote segundo

Forman este lote las fincas siguientes:

En el paseo viejo de Miranda, una huerta cercada de cal y canto, que mide cincuenta y tres áreas con setenta y seis centíreas. Linda Norte camino viejo de Miranda, Sur herederos de don Francisco G. Camino, Este con los edificios urbanos antes mencionados y camino al barrio de San Martín y Oeste finca de don Francisco Oceja, don Rafael Chaves y otros: tasada en veintisiete mil pesetas.

Tercer lote

En el mismo término de Miranda, un prado titulado Redondo, que tiene una extensión superficial de cincuenta y nueve áreas sesenta y siete centíreas. Linda Norte huerta de don Luis Ruiz y camino real, Sur fincas de los herederos de Santiago Camus y Pedro Mier, Este camino público y de servicio á la finca de Salazar y Villarraga y Oeste camino viejo de Miranda y parte del que se dirige al barrio de San Martín. Tiene este prado un alumbramiento de aguas, y constituido á su favor una servidumbre de carro sobre la huerta de don Luis Ruiz, con la que linda por el Norte. Tasado en treinta mil pesetas.

Cuarto lote

1.^º La mitad Norte de un prado situado en la ladera de San Martín, denominado El Ledón, fraccionado en dos por el tranvía á vapor al Sardinero. Mide la parte correspondiente al Norte, á partir de la línea férrea, cincuenta y un áreas ochenta y seis centíareas, ó sean treinta y cuatro carros cincuenta céntimos de carro. Linda esta mitad, por el Norte, don Francisco Salazar, Sur tranvía del Sardinero, Este finca de don Francisco Salazar y Oeste antes herederos de don N. Alonso.

2.^º La otra mitad Sur de dicho prado Ledón, que mide sesenta y ocho áreas y sesenta y seis centíareas, equivalentes á cuarenta y cinco carros noventa céntimos. Linda al Norte línea del ferrocarril al Sardinero, Sur la bahía, Este don Francisco Salazar y Oeste antes herederos de don José Pérez, hoy don N. Alonso. Tasado en total en noventa mil pesetas.

Se previene á los licitadores que para optar á la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, ó en la Caja general de Depósitos, el diez por ciento efectivo del respectivo valor de cada lote, estando dispensados de tal consignación los condueños; que no se admitirá postura que no cubra el tipo de tassación asignado á cada lote; que la presentación de proposiciones se hará en el acto del remate y por pujas á la llana,

las que no podrán ser menores de cien pesetas sobre la más ventajosa; que el precio del remate se consignará por el rematante ó adjudicatario en la mesa del Juzgado y en el término de quince días, á contar desde el siguiente al de la celebración del remate, con deducción del diez por ciento depositado, perdiendo el rematante que no hiciera tal consignación repetido depósito y el derecho á la finca, y que el título de propiedad y pliego de condiciones, con más detalles, estén de manifiesto en la Escribanía del que autoriza.

Dado en Santander á veintiuno de octubre de mil novecientos ocho.—*Carlos de G. Puelles.*—El Escribado, *J. Gonzalo Pelayo.*

→*←
DON CELSO TORRES NAFRÍA, Presidente del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo de Santander.

Hago saber: Que por don Luis Fernández Castillo, propietario y vecino de Iruz, del Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, se ha promovido recurso contencioso administrativo contra una resolución del señor Gobernador civil de esta provincia, dictada el seis de mayo último, disponiendo que por el citado don Luis Fernández Castillo se deja en aberto un terreno que posee en el pueblo de Iruz, y le fué cedido por expreso Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo; y se anuncia la interpo-

sición de referido recurso en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia para conocimiento de los que tengan algún interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él á la administración.

Dado en Santander á cuatro de septiembre de mil novecientos ocho.—*Celso Torres.*—P. S. M., José Antonio Díaz.

→*←

CÉDULA DE CTACION

El señor Juez municipal del distrito del Este de Santander, don Alberto Fernández y García Briz, en providencia de esta fecha, dictada en juicio verbal de faltas seguido contra Arsenio López Bustillo, como supuesto autor del hurto de unos sacos, ha mandado citar á éste por medio de edictos, por ignorarse su paradero, á fin de que comparezca en el Juzgado de dicho distrito, Santa Lucía, número uno, primero, el día siete de noviembre próximo, á las once de la mañana, á prestar la oportuna declaración; previniéndosele que de no personarse le parará el perjuicio que señala el artículo novecientos sesenta y seis de la ley de Enjuiciamiento criminal y se seguirá el juicio sin más citarle ni ofrile.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, expido la presente cédula en Santander á veintiséis de octubre de mil novecientos ocho.—El Secretario, *Castor V. Pacheco.*

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES DE SANTANDER

Relación de las escuelas que, según los partes recibidos, se hallan vacantes en la provincia y deben ser provistas interinamente por la Junta, con arreglo al art. 22 del Real decreto de 20 de diciembre de 1907.

Partidos	Ayuntamientos	Escuelas	Clase de las mismas	Dotación — Pesetas	Observaciones
Reinosa	Enmedio	Aradillos	Mixta	375 ,	
Torrelavega	Molledo	Santa Olalla	"	375 ,	
Potes	Pesaguero	Avellanedo	"	375 ,	
	Camaleño	Pembes	"	375 ,	
Santoña	Marina de Cudeyo	Gajano	Niños	312 50	
Cabuérniga	Ruente	Uceda	"	312 50	
Villacarriedo	Santiurde de Toranzo	Santiurde de Toranzo	Mixta	375 ,	Paga el Ayuntam. ^{to}
Potes	Camaleño	Espinama	Niñas	312 50	Idem
Villacarriedo	Puente Viesgo	Aés	Mixta	375 ,	Idem
San Vicente	Lamasón	Lafuente	"	375 ,	
	Valdáliga	Roiz	Niñas	312 50	Nueva creación.
Villacarriedo	Vega de Pas	Gurueba	Mixta	375 ,	

Lo que en cumplimiento de lo prevenido en el art. 23 de dicho Real decreto se hace público á los efectos que en el mismo se previenen.

Santander 24 de octubre de 1908.—El Secretario, *Primitivo Peláz.*

COMANDANCIA DE MARINA DE SANTANDER

TRAGOZO DE REQUEJADA

RELACIÓN nominal filiada de los inscriptos de mar de este Distrito que cumplen 19 años de edad en el año 1909 y que deben comprenderse en el alistamiento para el reclutamiento y reemplazo de marinera en los buques de la Armada.

Número de orden	INSCRIPCIÓN		Nombres de los padres	Naturaleza	Provincia	Cumplen 19 años de edad
	Folio	Año				
1	4	1908	Conrado Simón Sáiz Barrio	Cudón	Santander	18 de febrero de 1909.
2	8	1906	Francisco Trueba González	Cortiguera	Idem	24 ,
3	4	1905	Manuel Ruiz Martínez	Suances	Idem	24 marzo
4	20	1906	Ramón San Miguel González	Cudón	Idem	10 ,
5	15	1906	Jesús Girón San Miguel	Idem	Idem	18 ,
6	6	1908	César Delgado Goitia	Torrelavega	Idem	17 abril
7	3	1904	Julio Fernández Villegas	Requejada	Idem	13 mayo
8	19	1903	Joaquín Sáiz Palacio	Cudón	Idem	19 ,
9	13	1906	José María Fuentevilla Gutiérrez	Idem	Idem	25 ,
10	12	1903	Manuel Gutiérrez López	Cortiguera	Idem	8 junio
11	3	1907	Manuel Modesto Díaz Fernández	Suances	Idem	11 ,
12	7	1905	Luis Emilio González Martín	Cortiguera	Idem	15 ,
13	3	1906	Pío Domingo Polanco Iglesias	Suances	Idem	21 ,
14	7	1902	Maximiano Tresgallo Gil	Idem	Idem	11 julio
15	22	1905	Francisco Gómez Ruiz	Cudón	Idem	20 ,
16	8	1908	José Izaguirre Quintana	Fresnedón	Salamanca	30 ,
17	7	1903	Ignacio Sáiz Cuevas	Polanco	Santander	31 ,
18	12	1907	Agustín Fernández Palacio	Roque y Emilia	Guipuzcoa	28 agosto
19	24	1906	Juan Bernardo Alonso Setién	José y Eleuteria	San Sebastián	7 septiembre
20	19	1907	Feliciano Matías Diego Toca	Marcelino y Guadalupe	Santander	20 octubre
21	14	1907	Vicente González San Miguel	Julían y Dominica	Cuchia	6 noviembre
22	17	1905	Gregorio Leopoldo Bezanilla Oyanguren	Pedro y María	Suances	15 ,
23	7	1908	Rafael García Fernández	Ramón y Balbina	Tanos	24 ,
24	8	1907	José Teodoro Cayón Santibáñez	José y Lucinda	Suances	5 diciembre
25	1	1907	José Teodoro Cayón Santibáñez	Modesto y Carmen	Helguera	7 ,
26	5	1908	José Ramón Peña y Peña	Pedro y Ricarda	Torrelavega	10 ,
27	14	1908	Joaquín Samuel Cotera Valet	Luis y Dolores	Desález	18 ,
28	3	1908	Domingo Peña Mayora	Calixto y Cecilia	Mogro	20 ,
29	12	1908	Vicente Enguren González	José y Lucinda	Hinogedo	29 ,

Requejada 8 de octubre de 1908.—Antonio de la Incera.—V.º B.º: El Comandante, Jaime Montaner.—El Segundo Comandante de la Brigada, José García.

RELACION nominal filiada de los inscriptos de mar de este Distrito que cumplen 20 años de edad en el año 1909 y que deben comprenderse en el alistamiento para el reclutamiento y reemplazo de marinera en los buques de la Armada.

1	11	1904	Bonifacio Sotero Villegas García	Suances	29 de marzo de 1909.
2	5	1906	Emilio Vicente Iglesias Ruiz	Calipto y Florinda	Idem. 5 abril
3	6	1907	Francisco González Ruiz	Pedro y María	Idem. 22
4	3	1902	Constantino González Gómez	Clemente y Amparo	Idem. 27
5	28	1906	Alejandro Bezanilla Oyanguren	Pedro y María	Idem. 3 mayo
6	14	1906	Fermín Poó Tresgallo	Faustino y Rosa	Cudón. Idem. 21
7	14	1904	Fidel Gregorio López Plaza	Francisco é Isolina	Suances. Idem. 25
8	15	1904	José María Tornei Cayuela	Manuel é Isabel	Totana. Murcia. 28
9	18	1905	Manuel Menocal Palacio	José y Casilda	Polanco. Santander. 17 junio
10	10	1903	Manuel Ruiz Moris	Angel y Manuela	Madrid. Idem. 19
11	4	1900	Enrique Alejo Felices Cuevas	Pedro y Bernardina	Suances. Madrid. 17 julio
12	10	1902	José Indalecio Pernia Riaño	José y Manuela	Tagle. Santander. 28
13	15	1903	Elías Poó Sáiz	Antonio é Indalecia	Cudón. Idem. 29
14	15	1907	Joaquín Aldazábal González	Manuel y Aquilina	Hinogedo. Idem. 10 septiembre
15	13	1905	Nicolas Cacho Iglesias	Joaquín y Sebastiana	Suances. Idem. 10
16	16	1907	Antonio Montes Rumoroso	Antonio y Celestina	Polanco. Idem. 30
17	17	1907	Claudio Enguren González	José y Lucinda	Hinogedo. Idem. 5 octubre
18	10	1904	Julio Ruiz López	Manuel y Dominica	Puente Avios. Idem. 6
19	2	1907	Eduardo Tresgallo Herrera	Vicente y Concha	Suances. Idem. 8
20	25	1906	Antonio Olegario Ceballos Díaz	Angel y Eduvigis	Polanco. Idem. 1 noviembre
21	26	1906	Bernardo Novoa Salas	Severiano y Josefa.	Suances. Idem. 2
22	14	1905	Serafín Selaya Blanco	Victoriano y Dolores	Cortiguera. Idem. 21
23	9	1907	Pedro Ríos González	Pedro y Ramona	Reocín. Idem. 9 diciembre
24	20	1905	Rodolfo López Martínez	Venancio y Catalina	Suances. Idem. 11
25	4	1907	José Coteroillo Corona	Rumersindo y Guadalupe	Miengo. Idem. 12
26	9	1906	Demetrio Indalecio Tresgallo Herrera	Melitón y Pilar	Suances. Idem. 22

Requejada 7 de octubre de 1908.—Antonio de la Incera.—V.º B.º: El Comandante, Jaime Montaner.—El Segundo Comandante de la Brigada, José García.

TROZO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

RELACION nominal filiada de los individuos de la inscripción marítima de este Trozo que cumplen 20 años de edad en el de 1909 y deben comprenderse en el alistamiento para el reclutamiento y reemplazo de marinera en los buques de la Armada.

1	8	1906	Lucas Ibáñez Caso	Incógnito y Delfina	11 de febrero de 1909.
2	9	1906	Victor Ibáñez Caso	Idem. 2	,
3	11	1906	José Sánchez y Margüelles	Comillas. Santander. 15 junio	
4	11	1904	Manuel Vallina y Alvarez	Idem. 5 septiembre	
5	4	1906	Salvador Huidobro y Conde	Potes. Idem. 12 octubre	
6	6	1904	José María González y Puerto	S. V. de la Barquera. Idem. 13 noviembre	
7	10	1905	José María de la Fuente y Escandón	Colombres. Oviedo. 14	
8	8	1904	Braulio Sánchez y González	S. V. de la Barquera. Santander. 15	
9	3	1907	Urbano Calderón y Diaz	Idem. 16	
10	4	1903	José González y Fernández	Idem. 1 diciembre	

San Vicente de la Barquera 8 de octubre de 1908.—Saturnino Montojo.—V.º B.º: El Comandante, Jaime Montaner.—El Segundo Comandante, José García.

TROZO DE LAREDO

Relación nominal filiada de los inscriptos de este Trozo marítimo que cumplen 20 años de edad en el próximo de 1909.

Número de orden	INSCRIPCIÓN		Nombres de los padres	Naturaleza	Provincia	Cumplen 20 años de edad
	Folio	Año				
1	37	1906	Eleuterio Farando Camino	Laredo	Santander.....	21 de febrero de 1909
2	38	1906	Florencio Aréchaga Rocillo	Idem.....	Idem.....	25 ,
3	39	1906	Valerio Rasines Sáiz	Idem.....	Idem.....	26 ,
4	41	1906	Victoriano Antonio Talledo Fresnedo	Idem.....	Idem.....	23 marzo
5	42	1906	Dimas José Antonio Ateca Aguirre	Idem.....	Limpias	25 ,
6	43	1906	Adolfo Martínez Quintana	Idem.....	Colindres	3 abril
7	44	1906	Manuel Incera Ibáñez	Idem.....	Idem	11 ,
8	45	1906	Fidel Albo Zubillaga	Castro Urdiales	Idem	24 ,
9	46	1906	Rodrigo Felipe Escalante Clemente	Laredo	Idem	2 ,
10	47	1906	Estanislao Corro Cabada	Idem	Idem	1º mayo
11	48	1906	Juan Miguel Alonso	Santander	Idem	6 ,
12	49	1906	Emilio Miguel Zagüe	Idem	Idem	7 ,
13	40	1906	Luciano Torre Bustillo	Colindres	Idem	2 ,
14	50	1908	Félix Bustio Gutiérrez	Laredo	Idem	17 ,
15	4	1908	Antonio Gutierrez Tapia	Idem	Idem	9 ,
16	51	1906	Pedro Amado Izaguirre	Idem	Idem	15 ,
17	52	1906	Florencio Fernández Madrazo	Idem	Idem	17 ,
18	53	1906	Julián Revilla Corro	Idem	Idem	30 ,
19	54	1907	Mariano Castillo Castillo	Idem	Idem	31 julio
20	18	1907	Rufino Díaz Escalante	Idem	Idem	13 ,
21	56	1906	Agapito Martínez Laya	Idem	Idem	27 ,
22	57	1907	Faustino Gallo Arguiñarena	Idem	Idem	19 agosto
23	58	1907	José Manuel Paradelo Castillo	Idem	Idem	20 septiembre
24	33	1907	Estanislao Exposito Bernales	La Vega	Colindres	23 ,
25	59	1906	Santos Tretó Serna	Laredo	Laredo	25 octubre
26	60	1907	Juan José González Lavin	Idem	Idem	1º noviembre
27	179	1907	Wenceslao Claudio López Albo	Patricio Y Antonia	Idem	1º ,
28	61	1907	Severiano José Albo Nates	Ramón Y Emilia	Idem	2 ,
29	62	1907	Braulio López	Wenceslao y Rudesinda	Santander	6 ,
30	45	1907	Victoriano María Gómez González	Julian Y Narcisa	Laredo	7 ,
31	63	1906	Angel Revuelta Santos	Quiteria	Santander	8 ,
				Félix y Mariana	Liendo	diciembre
				Pedro y Casimira	Laredo	9 ,

Laredo 8 de octubre de 1908.—V.º B.º: El Comandante, Jaime Montaner.—El Segundo Comandante de la Brigada, Jose Garcia.

TROZO DE CASTRO URDIALES

Relación nominal filiada de los inscriptos de este trozo que cumplen 20 años de edad en el inmediato de 1909.

1	48	1906	José Aspíazio Cela	Castro Urdiales	Santander.....	8 de enero de 1909.
2	29	1904	José Goitia y López..	Idem	Isla.....	20 ,
3	13	1906	Luis Cámaras y Sáinz	Islares	Idem	12 febrero

4	12	1903	Salvador Ureña y Rivero.....	Santander.....	18 de febrero de 1909.
5	34	1906	Simón Quintana y Coscorroza	Idem.....	18 ,
6	19	1906	Román Matías Hierro y Carca	Idem.....	28 ,
7	20	1906	Manuel Castillo y Martínez.....	Castro Urdiales.....	9 marzo
8	20	1906	Telesforo Pérez y Velasco.....	Idem.....	11 ,
9	6	1905	Lázaro Gázquez y Sollano.....	Idem.....	7 abril
10	33	1906	Dionisio Pérez y Bárcena.....	Idem.....	8 ,
11	20	1904	Pedro Laza y Goitia.....	Castro Urdiales.....	13 mayo
12	3	1907	Bonifacio Mallabriga y González	Idem.....	18 ,
13	43	1906	José Amor y Carasa.....	Idem.....	21 ,
14	27	1901	José Clarin y Calle	Idem.....	29 ,
15	12	1906	Marcelino Valle y Espiga.....	Idem.....	8 junio
16	10	1906	Emilio Abad é Hidalgo	Idem.....	5 agosto
17	8	1907	Donato A. Escalante y Abascal	Idem.....	29 ,
18	3	1905	Emeterio M. Goitia y Helguera	Idem.....	31 septiembre
19	36	1907	Gumersindo Iñigo y Pérez del Camino	Idem.....	6 ,
20	2	1906	Manuel Miquelarena y Bustamante.....	Idem.....	8 ,
21	29	1907	Delfín Robustiano Pedro Hurtado y Ortiz	Idem.....	27 ,
22	23	1905	Venancio Rivero y Fernández	Idem.....	1 octubre
23	37	1906	Miguel M. M. Sánchez y Gutiérrez	Vizcaya.....	2 ,
24	11	1905	Eliseo Segurola y Campo	Albacete.....	5 ,
25	3	1906	Luciano Urresti y Campo	Santander.....	7 ,
26	44	1906	Juan Perales y Quintana	Castro Urdiales.....	8 ,
27	28	1906	Agustín Ricarte y Garrido	Idem.....	17 ,
28	9	1907	Eugenio Colina é Iturraspe	Idem.....	29 noviembre
29	21	1906	Víctor Larrea y Olano	Idem.....	15 diciembre
30	31	1906	Esteban Iturraspe y Chagartegui	Juan y Melchora.....	9 ,

Castro Urdiales 1.^o de octubre de 1908.—Ottón Vizcaíno.—V.^o B.: El Comandante, Jaime Montaner.—El Segundo Comandante de la brigada, José García.

"TROZO DE SANTONÁ

RELACION nominal filiada de los inscriptos en las industrias de mar de este Trozo marítimo que cumplen los 20 años de edad en el año próximo de 1909 y que deben comprenderse en el alistamiento para el reclutamiento y reemplazo de marinería de la Armada.

1	66	1905	Alfonso Cruz Alonso	Colindres	27 de enero de 1909.
2	111	1904	Felipe Ramón Quintana Ruiz	Argoños	5 febrero ,
3	127	1902	Juan Bautista Albéniz Azpuso	Santoña	10 marzo ,
4	96	1905	José Miguel Ortiz Tapia	Idem	19 ,
5	105	1902	Angel Salgado Revuelta	Idem	28 ,
6	72	1904	Felipe Santiago Neira Clares	Argoños	1 mayo ,
7	107	1905	Bonifacio Pablo Pereda Vecí	Santoña	14 junio ,
8	38	1902	Eduardo Pelayo Castillo Alonso	Idem	26 julio ,
9	52	1904	Apolinar Tomás Abascal Castillo	Idem	23 agosto ,
10	94	1903	Román Manuel Colina Palacio	Idem	9 ,
11	57	1903	José Román Elecalde Larrañaga	Idem	9 ,
11 bis	2	1908	Manuel Pellón Somaza	Noja	18 ,

Número de orden	INSCRIPCIÓN		Naturaleza	Provincia	Cumplen 20 años de edad
	Folio	Año			
12	144	1902	Tomás Alonso Torcida.....	Argoños	18 septiembre de 1909.
13	67	1906	Agustín Vicente Alonso Martínez.....	Santona	20
14	113	1903	Bruno Angel San Emeterio Martínez.....	Idem	2
15	7	1904	Augusto Mena Cano.....	Argoños	octubre
16	19	1907	José Francisco Costela Solana.....	Noceco	2
17	99	1906	José N. Fernández.....	Santona	2
18	28	1905	Evaristo Simón Daniel Alvarado Aró.....	Idem	2
18 bis	21	1907	Agustín Lastra Cagigas.....	Bárcena	2
19	4	1907	Alejandro Aurelio Perea Rivero.....	Idem	2
20	52	1903	Domingo Ramón Badioha Arriola.....	Santoña	2
21	41	1903	Daniel Rodríguez Martínez.....	Idem	2
22	82	1902	Pompeyo Sáinz Abascal.....	Idem	2
23	110	1903	Eliseo Victoriano Quintana González.....	Cádido y Segunda	2

Santona 12 de octubre de 1908.—El Comandante del Trco, Jesús M.ª Aguiar.—V.º B.º: El Comandante, Jaime Montaner.—El 2.º Comandante, José García.

ANUNCIOS PARTICULARES

Banco de España

Habiéndose extraviado las dos acciones de este Banco no disponibles, números 47.828 y 47.829, expedido por este Establecimiento á favor de la Capellanía colativa fundada en el convento de San Francisco, de Santander, por don Tomás de la Bárcena; poseedor don Tomás Hermosa y Bárcena, se anuncia al público por primera y única vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, á contar desde la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de la provincia de Santander, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado del extracto, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid 28 de octubre de 1908.—El Vicesecretario, Francisco Belda.

Banco Mercantil

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 8.069, expedido por este Banco con fecha 10 de noviembre de 1906, comprendivo de cuarenta acciones de la Sociedad Minas de Hierro y ferrocarril de Carreño, se anuncia al público en cumplimiento del artículo 30 de los Estatutos; pudiendo no presentarse reclamación de tercero en el término de un mes, á contar de la fecha de inserción de este anuncio, se expedirá el correspondiente duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Santander 29 octubre de 1908.—El Secretario, Alfredo Trueba. 3-1

Pérdida

Habiéndose extraviado al vecino de Cabañas de Virtus, provincia de Burgos, Francisco Peña Díaz, una yegua de cuatro años, con una marca de P P en el cuarto derecho trasero, y la marca del Gobierno en la del cuarto derecho, y calzada de la mano derecha;

Se ruega á la persona que sepa su paradero se sirva avisar á su dueño.

Tipografía "El Cantábrico"